

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a María Jesús Gómez Mérida:

## **Reclamación de pago: María Jesús Gómez Mérida**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Cosas y Quesos del Sur SLU), por importe de **183,86 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 11076, de fecha 13 - 09 - 2021 por importe de 73,00 € de los cuales se han pagado 50,00 €
- Factura nº 91, de fecha 04 - 01 - 2017 por importe de 117,56 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 8751, de fecha 20 - 12 - 2018 por importe de 43,30 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES75 3089 8201 8120 0916 2518 y nos envía el justificante de pago al mail [clugomez@gmail.com](mailto:clugomez@gmail.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

**Fdo. Jesús Luque Caballero (Cosas y Quesos del Sur SLU)**